

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN” DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN IBEROAMERICANOS, DURANTE EL CURSO 2018/2019.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 29 de mayo de 2018, por la que se hace pública la convocatoria del Programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” de estancias de investigación en Universidades y Centros de investigación iberoamericanos, durante el curso 2018/2019

Este Rectorado resuelve:

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y la relación provisional de seleccionados/as, que se recogen respectivamente en los Anexos I y II de la presente Resolución.

**Segundo:** Otorgar un plazo, que finalizará el próximo día 10 de julio, para que los/as aspirantes seleccionados/as presenten la justificación documental de sus méritos académicos (apartados IV.a, IV.b, IV.c y IV.d de la convocatoria) y/o formulen las alegaciones que consideren oportunas. Respecto a cualquiera de dichos méritos, su justificación insuficiente supondrá una penalización igual al valor en puntos inicialmente otorgado a dicho mérito y su falta absoluta de justificación podrá suponer la exclusión del/la aspirante del Programa. En ambos casos la plaza podrá ser adjudicada al/la primer/a suplente en cada sector por orden de prelación.

Los documentos acreditativos de los méritos se presentarán preferentemente por correo electrónico (dirección “[aric@upo.es](mailto:aric@upo.es)”), o bien a través del Registro General de la UPO presencial o telemáticamente (<https://upo.gob.es/registro-electronico>) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso el/la aspirante **deberá comunicar dicha incidencia** al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) por correo electrónico ([aric@upo.es](mailto:aric@upo.es)); en caso contrario la presentación podría no ser tenida en cuenta en función de su fecha de recepción en el ARIC.

**Tercero:** Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teof/>).

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid  
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:6MY4YwiYfqwRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	03/07/2018
ID. FIRMA	<a href="mailto:firma.upo.es">firma.upo.es</a>	PÁGINA	1/3



ANEXO I – Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as

DNI	Cupo	Situación
26974563W	Est. doctorado	Excluido/a
28846774J	Est. doctorado	Admitido/a
30235591K	Est. doctorado	Admitido/a
46916072M	PDI	Admitido/a
48002115B	Est. doctorado	Admitido/a
48859845W	PDI	Admitido/a
48942952X	Est. doctorado	Admitido/a
49034199Q	Est. doctorado	Admitido/a
74723554G	Est. doctorado	Admitido/a
80157139T	PDI	Admitido/a
Y7399589A	Est. doctorado	Admitido/a

El motivo de exclusión es la falta de carta de invitación de la Universidad o Centro de Investigación de destino.

Código Seguro de verificación:6MY4YwiYfqwRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID		FECHA	03/07/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	6MY4YwiYfqwRQWWBLce9yw==	PÁGINA	2/3



**ANEXO II – Relación provisional de aspirantes seleccionados/as**
**Personal docente e investigador:**

DNI/NIE/Pasap.	Méritos							Total	Resultado
	a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
80157139T	1,5	33,0	5,0	6,0	1,0	0,0	0,0	46,5	Seleccionado/a
48859845W	0,0	20,5	0,0	2,0	1,0	1,0	0,0	24,5	Suplente 1
46916072M	0,0	9,5	0,0	2,0	0,0	1,0	0,0	12,5	Suplente 2

**Estudiantes de doctorado:**

DNI/NIE/Pasap.	Méritos							Total	Resultado
	a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
48002115B	0,0	12,0	5,0	4,0	0,0	0,0	0,0	21,0	Seleccionado/a
49034199Q	2,0	8,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	Suplente 1
30235591K	0,0	8,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,5	Suplente 2
74723554G	5,5	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	Suplente 3
Y7399589A	1,0	1,5	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0	5,5	Suplente 4*
28846774J	0,0	3,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	Suplente 5*
48942952X	2,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	Suplente 6

\* Se aplica el criterio de desempate establecido en el apartado IV de la convocatoria.

